

DECRETO N° AP – 542 / 2017 /

COLINA, 01 de Junio de 2017.-

VISTOS: La solicitudes de permisos administrativos y feriados legales, presentadas por la funcionaria municipal, Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración,

DECRETO:

Autorizase para hacer uso de permisos administrativos a la funcionaria que se individualiza y en el mes de Junio de 2017 la que se señalan en solicitudes de permisos y feriados adjuntas, las que pasan a ser parte integrante del presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, ~~Alcalde~~
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, ~~Secretario Municipal~~



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/MNQ/Igl.-
DISTRIBUCIÓN

Secretaria Municipal
Oficina de Personal
Ley de Transparencia
Oficina de Partes
Archivo.-

PERMISOS ADMINISTRATIVOS

Nombre :GONZALEZ LAFERTE LIDIA ROSA
Rol :106
Días Disponibles :4.5

NºDecreto	Fec.Decreto	Nº Días	Fec.Inicio	Fec.Término	Jornada	Hora Inicio	Hora Término
542	01/06/2017	0.5	07/06/2017	07/06/2017	Tarde	13:01	17:33
542	01/06/2017	1.0	08/06/2017	08/06/2017			